



ACUERDO # 2

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 09 de septiembre de 2021, los diputados y diputadas Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez, José Juan Mendoza Maldonado, Soralla Bañuelos de la Torre y Roxana del Refugio Muñoz González, en su carácter de Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Regeneración Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y del Partido Encuentro Solidario, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 65 fracción IV le otorga a esta H. Legislatura, la facultad de aprobar y ejercer su presupuesto.



Por su parte, la Ley Orgánica del Poder Legislativo también señala las facultades y obligaciones de los órganos de gobierno, así como de las comisiones legislativas, direcciones y unidades de índole administrativa.

Sin embargo, la función de los órganos de gobierno es primordial para un adecuado funcionamiento de la Legislatura.

Por ello, una vez que hemos conformado la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, a la cual le compete dirigir y optimizar las funciones legislativas, políticas y administrativas del Poder Legislativo, ahora, nos corresponde integrar la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, misma que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 129, tiene como principales atribuciones, las siguientes:

- Participar en la revisión, modificación y aprobación del anteproyecto de presupuestos de ingresos y egresos del Poder Legislativo.
- Establecer los lineamientos del ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo.
- Supervisar y evaluar el manejo de los fondos de la Legislatura.

En ese tenor, apremia la integración de la aludida Comisión, toda vez que en un ejercicio conjunto con la Comisión de Régimen Interno, deben velar por el eficaz funcionamiento de la Legislatura y en ese contexto, dar cauce al desahogo de la agenda legislativa y la fiscalización de los recursos públicos, que son, en estricto sentido, la razón de ser de este parlamento.

Por lo anterior, se propone que el Diputado Manuel Benigno Gallardo Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presida la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, por el plazo que comprende del 09 de septiembre de 2021 al 09 de marzo de 2022, de acuerdo con la siguiente estructura:



N. LEGISLATIVO
DEL

GRUPO PARLAMENTARIO	PROPIETARIO (A)	SUPLENTE
<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	<i>Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval</i>	<i>Dip. José David González Hernández</i>
<i>Movimiento Regeneración Nacional</i>	<i>Dip. Violeta Cerrillo Ortiz</i>	<i>Dip. Ernesto González Romo</i>
<i>Partido Acción Nacional</i>	<i>Dip. María del Mar de Ávila Ibargüengoytia</i>	<i>Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza</i>
<i>Partido del Trabajo</i>	<i>Dip. Ana Luisa del Muro García</i>	<i>Dip. José Luis Figueroa Rangel</i>
<i>Partido de la Revolución Democrática</i>	<i>Dip. Gerardo Pinedo Santacruz</i>	<i>Dip. José Juan Mendoza Maldonado</i>
<i>Nueva Alianza</i>	<i>Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa</i>	<i>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre</i>
<i>Partido Encuentro Solidario</i>	<i>Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez</i>	<i>Dip. Roxana del Refugio Muñoz González</i>

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la conformación de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos señalados en el presente instrumento legislativo.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

SECRETARIA



**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**